



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E3-2018	REQUISICIÓN: DA 005-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)”	

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **28 de diciembre de 2017**, en la sala Palenque, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones, hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, celebrada el 07 de noviembre del actual, el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que entró en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGARMSG.DA.317/17, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de conformidad con la evaluación realizada por el área requirente, mediante tarjeta DGATIC.DA.0017.17 de fecha 28 de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E3-2018	REQUISICIÓN: DA 005-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)"	

diciembre de 2017 (ANEXO 1), la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser rubricada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA
NETCONTROLL GROUP S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	CUMPLE

El Licitante **NETCONTROLL GROUP S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad de **\$1,525,675.89 (un millón quinientos veinticinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 89/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$244,108.14 (doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ocho pesos 14/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$1,769,784.03 (un millón setecientos sesenta y nueve mil pesos setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 M.N.)**, sin embargo su propuesta no resulto ser la más baja, motivo por el cual no resulto adjudicada.

El Licitante **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, la cual cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E3-2018	REQUISICIÓN: DA 005-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)”	

Presenta una oferta por un importe por la cantidad de **\$1,507,038.79 (un millón quinientos siete mil treinta y ocho pesos 79/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$241,126.21 (doscientos cuarenta y un mil ciento veinte seis pesos 21/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$1,748,165.00 (un millón setecientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que **SE LE ADJUDICA** al licitante **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que ofrece las mejores condiciones para el **CONEVAL**, por reunir las condiciones legales y técnicas requeridas, así como ser la propuesta económica más baja para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)**”.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente Fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en esta invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Para la formalización del contrato **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación requerida y firma del mismo, de conformidad con los numerales 12 de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral **11** de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo **60** de la Ley y en el numeral **19** de la Convocatoria de Invitación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-020VQZ001-E3-2018

REQUISICIÓN: DA 005-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "RENOVACIÓN DE LICENCIA
PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)"


Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición del licitante copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **18:00** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de 5 (CINCO) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Emmanuel Arriaga Sánchez	Dirección de Adquisiciones	



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E3-2018	REQUISICIÓN: DA 005-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Pedro Duran Valentín	Director de Área	
Ramón García Núñez	Subdirección de Finanzas y Personal	
José Alejandro Andrade Campos	Subdirección de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Israel Nieto Barranco	



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-020VQZ001-E3-2018

REQUISICIÓN: DA 005-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO
ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)”

ANEXO 1

www.coneval.org.mx

Dirección General Adjunta de Tecnologías
de Información y Comunicaciones
Dirección de Área
Tarjeta No. DGATIC.DA.0017.17
Ciudad de México a 28 de Diciembre de 2017

PARA: LIC. EMMANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

DE: ING. PEDRO DURAN VALENTIN
DIRECTOR DE ÁREA.

Por este conducto le hago llegar el resultado de la evaluación técnica (anexo), realizada bajo el criterio de evaluación binaria, de acuerdo con lo indicado por la Secretaria de la Función Pública, para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional Número IA-020VQZ001-E3-2018 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)".

Cabe mencionar que se utilizaron las propuestas técnicas, económicas, currículos y cartas, que fueron entregadas de forma electrónica por su Dirección para realizar dicha evaluación, presentadas por los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL
NETCONTROLL GROUP S.A. DE C.V.
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE,



C.c.p. Lic. Héctor Omar Rodríguez Novoa. Director General Adjunto de Tecnologías de la Información y Comunicaciones CONEVAL, Presente

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la calidad de la Propuesta Técnica

Convocatoria N° IA-020VQZ001-E3-2018

"RENOVACIÓN DE LICENCIA PALO ALTO NETWORKS (LICENCIA THREAT PREVENTION)"

	LICITANTE	
	¹ NETCONTROL	² PROESTEL
Palo Alto Networks NGF PA-3020	Cumple	Cumple
Dispositivo de seguridad nuevo(El CONEVAL cuenta con un dispositivo de seguridad PA-3020 para la solución HA)	Cumple	Cumple
Suscripción Threat prevention 2 años, PA-3020 (para solución en HA).	Cumple	Cumple
Suscripción PANDB URL filtering 2 años, PA- 3020 (para solución en HA).	Cumple	Cumple
Soporte Premium por 2 años, PA-3020 (para solución en HA).	Cumple	Cumple
Póliza anual 7x24x365 de servicios de ingeniería para solución PA-3020 en HA, asistencia técnica integral con atención 7x24x365 por 2 años, que incluye administración total del equipo de forma remota, soporte telefónico ilimitado, control de cambios y dispositivo de seguridad de remplazo en caso de falla grave.	Cumple	Cumple
Se deberá ofrecer implementación, configuración y puesta a punto del hardware y software proporcionado.	Cumple	Cumple

Licitantes:

¹ NETCONTROL² PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV (PROESTEL)